

YCSM 420/85



EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA DE

TERUEL.

El que suscribe VICTORIANO ALCARRAZ ADRIAN, de ~~mas~~ 60 años de edad segun cédula persona natural de Villalba Baja provincia de Teruel y vecino de Camañas (Teruel) habita en la calle la Herreria, de profesión labrador, a V.E. con el debido respeto y en la forma que mejor proceda tiene el honor de recurrir exponiendo:

Que como quiera que desde Diembre del año 1939, que fué nombrado concejal de este Ayuntamiento de Camañas (Teruel) y siendome perjudicial hacia mi persona el referido cargo por cuanto la edad ya no me le permite el desempeño del mismo, no siendo por desinterés, ni desafección al mismo, sino por que, teniendo que ganar el sustento para mi familia, ya que mi edad va agotando mis fuerzas, no puedo cumplir como seria mi deseo con los trabajos manuales de mi casa y el citado cargo, por ello es por lo que:

S U P L I C O: a V.E. me sea concedido, la destitución del mencionado cargo de Concejal y hacer el nombramiento de otra persona con mejores poderes para el desempeño del mismo cargo.

Gracia que no dud a merecer del recto proceder de V.E. cuya vida guarde Dios muchos años.
Camañas 20 de Octubre de 1941.

Victoriano Alcarraz



ALCALDIA
DE
CAMAÑAS
(TERUEL)

Núm. 247

53 2

Adjunto remito Instancia de D. Victoriano Alcarraz Adrian vecino de este pueblo, y Concejal de este Ayuntamiento, quien solicita le sustituyan del Cargo de sempoña en este Ayuntamiento, en la cual se le remite a V.E. para que ordene lo que es crea p recedente.
Dios guarde a V.E. muchos años.
Camañas 27 de Octubre de 1941

EL ALCALDE



Jaime Garcia

EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE LA P ROVINCIA DE

TERUEL

